



**ALCALDIA DE NEIVA**



**53 FESTIVAL FOLCLORICO,  
REINADO POPULAR, INFANTIL Y SEÑORITA NEIVA**

### **GRUPOS FOLCLÓRICOS (DANZAS)**

1- **DEFINICIÓN:** Colectivo y/o agrupación de personas que se reúnen con intereses particulares y específicos en el campo de la danza, la música, entre otras manifestaciones desde la perspectiva de la autenticidad folclórica.

Expresión armónica, coordinada de movimientos y una de las formas más puras de expresión humana, que se ha constituido a través de la historia en el testimonio más fehaciente de tradición de los pueblos.

2- Podrán participar las organizaciones culturales conformadas y radicadas en el Departamento del Huila que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en la siguiente convocatoria

3.- Para la inscripción Los proponentes deben hacer llegar a la Organización del Festival Municipal, Centro Cultural y de Convenciones 'José Eustasio Rivera', (carrera 5 Calle 21) Neiva, el material de soporte que contenga los siguientes aspectos:

- **Trayectoria del grupo, soportada con certificaciones.**
- **Listado de los integrantes con sus respectivos documentos de identidad.**

4- Las propuestas se deben presentar, a más tardar el 1 de mayo de 2013, adjuntando la siguiente información: Nombre, lugar de procedencia, bocetos de la propuesta, nombres y documento de identidad de todos los integrantes, nombre de la organización que la presenta. A la propuesta se le debe adjuntar un CD con la grabación del acompañamiento musical que será utilizado en la muestra, no debe ser mayor a 4 minutos.



## ALCALDIA DE NEIVA



### 53 FESTIVAL FOLCLORICO, REINADO POPULAR, INFANTIL Y SEÑORITA NEIVA

5- Las agrupaciones inscritas serán convocadas para el día 5 de mayo a las 6:00 p.m. para hacer una presentación pública ante un jurado calificador que seleccionara las agrupaciones que participaran en los desfiles. Tiempo máximo de puesta en escena 4 minutos, puede ser un tema o mezclas.

6.- Cada grupo folclórico deberá estar integrada por un número mínimo de dieciséis (16) danzarines.

NOTA: La Organización del Festival le asignará una banda de vientos para su acompañamiento.

7.- Para efectos de la versión del 53 del Festival Folclórico, Reinado Popular, Infantil y Señorita Neiva, el comité organizador a definido, que cada uno de los eventos a proveer con las propuestas de grupos folclóricos materia de esta convocatoria, tendrán una temática específica, que será el marco conceptual a partir del cual los proponentes desarrollen cada una de sus iniciativas creativas que serán presentadas en los términos aquí establecidos.

**REQUISITOS DE PARTICIPACION:** Las propuestas serán presentadas a la Organización del Festival Municipal en el Centro Cultural y de Convenciones "José Eustasio Rivera" segundo piso Sala de Prensa (Cra. 5 Calle 21) hasta el día 1 de mayo de 2013 a las 6:00 p.m.

**NOTA:** A ninguna organización Cultural se le podrá adjudicar más de una (1), propuesta. Una vez elaborado los respectivos contratos el comité organizador del Festival designara una persona profesional encargada de la Interventoria integral de los trabajos presentados.

**PARAGRAFO:** A cada grupo folclórico seleccionado se le asignara la suma de millón ochocientos Pesos Mcte (\$1.800.000.00) Con lo cual queda obligado a presentarse con las mismas características de cantidad y calidad en tres (3) desfiles a saber:



**ALCALDIA DE NEIVA**



**53 FESTIVAL FOLCLORICO,  
REINADO POPULAR, INFANTIL Y SEÑORITA NEIVA**

- **Reinado Infantil**
- **Señorita Neiva**
- **Reinado Popular**

**NOTA: LA ORGANIZACIÓN PONDRÁ A CADA GRUPO FOLCLORICO DE DANZA EL GRUPO MUSICAL CORRESPONDIENTE.**



Carrera 5º Calle 21 - 2 piso Sala de Prensa,  
Centro Cultural y de Convenciones 'Jose Eustasio Rivera'  
Neiva - Huila  
Celular: 312-5927705 – 318-4527803 E-mail [festivalmunicipal@gmail.com](mailto:festivalmunicipal@gmail.com)